

12.

ACUERDO No. 005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que el artículo 13 del Acuerdo 007 de 2015 “Por el cual se expide en Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,” emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica.

Que mediante Resolución 014739 del 17 de diciembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado y la resignificación curricular del programa académico Zootecnia, sede Fusagasugá.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación del programa académico Zootecnia, sede Fusagasugá, mediante Acuerdo 000014 de 30 de julio de 2019.

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que la Universidad de Cundinamarca sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que en la Universidad de Cundinamarca el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

12.

ACUERDO No. 005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Que la Universidad de Cundinamarca como campo multidimensional de aprendizaje propende por que los estudiantes actualmente matriculados en I, II y III semestre en el programa Zootecnia, sede Fusagasugá, puedan transitar a la ruta de aprendizaje producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto de la disciplina del programa académico.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, previo aval del Comité Curricular, aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes matriculados en I, II y III semestre en el período 2020-1 en el programa académico Zootecnia, sede Fusagasugá, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como “un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal” (Muñoz, 2018).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del 29 de julio de 2020

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Ruta de Transición aplicable a los estudiantes matriculados en el período 2020-1, en I, II y III semestre en el programa Zootecnia, sede Fusagasugá, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje con la cual renueva el Registro Calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable a los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Los estudiantes matriculados en el período 2020-1, en I, II y III semestre en el programa Zootecnia, sede Fusagasugá, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición.

ARTÍCULO 3.- Ordenar a la Dirección de Sistemas y Tecnología el desarrollo tecnológico requerido para que los estudiantes en Plan de Asimilación y a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico la aplicación del plan a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 4.- Los estudiantes matriculados en el periodo 2020-1 de IV a X semestre, darán continuidad al plan de estudios vigente; quienes voluntariamente decidan transitar a la Ruta de Aprendizaje 2020-2 deberán solicitar al Comité Curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar tácitamente su decisión de acogerse a ella.

ARTÍCULO 5.- Asimilar veinte (20) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en I semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento treinta (130) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

12.

ACUERDO No.005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Parágrafo. El programa académico programará cursos nivelatorios en Histología y Embriología y e Química Orgánica, que cursaran los estudiantes en cumplimiento de la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 6.- Los estudiantes matriculados en I semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2024-1 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 7.- Asimilar treinta y cuatro (34) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en II semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento dieciséis (116) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

Parágrafo. El programa académico programará curso nivelatorio en Diseño Experimental, que cursaran los estudiantes en cumplimiento de la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 8.- Los estudiantes matriculados en II semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2023-2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9.- Asimilar cuarenta y ocho (48) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en III semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento dos (102) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta (150) créditos académicos.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes matriculados en III semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2023-1 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 11.- Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar deberán a cogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado.

Parágrafo. En el caso de no cumplir con el número mínimo de estudiantes requerido, podrán ofertarse campos de aprendizaje institucional o disciplinar en la modalidad de Tutoría previo concepto favorable del Comité Curricular y aprobación del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes que a partir del período 2020-2, cursarán el plan de transición definido deberán tomar los diagnósticos y nivelatorios previstos en los Campos de Aprendizaje Institucional que fueron asimilados, como un valor agregado en el proceso de formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad que caracteriza el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT.

12.

ACUERDO No. 005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Parágrafo. Los estudiantes podrán solicitar ante el Comité Curricular del programa la viabilidad de tomar la prueba definida institucionalmente para valorar el logro del resultado de aprendizaje previsto para el CAI Cátedra generación siglo 21, en caso de aprobar la prueba de valoración se asimilarán los dos (2) créditos académicos asignados en la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 11.- Los estudiantes, que reingresen a partir del periodo 2021-2, para los semestres V y subsiguientes, culminarán su proceso de formación de acuerdo con el plan de estudios vigente en 2020-1. En todo caso, podrán acogerse a la Ruta de Aprendizaje 2020, mediante solicitud y manifestación escrita ante el Comité Curricular para su análisis como paso previo al estudio del Consejo de Facultad para su aprobación. Solo se considerará su caso y por tanto su ruta con los núcleos temáticos que estén en oferta.

ARTÍCULO 12.- Los estudiantes de las cohortes admitidas en la vigencia del Plan de Estudios ofertado hasta el período 2020-1, que soliciten su reingreso a partir del periodo 2020 -2, con registro de núcleos temáticos perdidos o no cursados y que no sean ofertados en la Ruta de Aprendizaje 2020-2, podrán presentar examen de validación por suficiencia de acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil. También tendrán la posibilidad de realizar cursos intersemestrales o diplomados relacionados con los respectivos planes de aprendizaje.

Dado en Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Presidente del Consejo Académico



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Secretaria del Consejo Académico

Proyectó Nelly Carvajal Roa. Jefe Oficina de Desarrollo Académico. *car*
Revisión: Isabel Quintero Uribe – Secretaria General. *IQ*
Revisión: Claudia Viviana Sánchez Serna – Directora Jurídica *CVS*
Revisión: Vilma Moreno Melo – Decana Facultad C. Agropecuarias *Vilma Moreno Melo*
Aprobó: Maria Eulalia Buenahora Ochoa - Vicerrectora Académica *Maria Eulalia Buenahora Ochoa*

12-3.1



12.

ACUERDO No.005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Zootecnia-Sede Fusagasugá
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en I semestre en el período 2020-1

2020-2 2	2021-1 3	2021-2 4	2022-1 5	2022-2 6	2023-1 7	2023-2 8	2024-2 9
Ecología y Recursos Naturales	Biofísica y Fisiología Animal	Reproducción Animal Aplicada	Nutrición Animal	Alimentación de Poligástricos	Sistema de Producción Bovino	Ciencia y Tecnología de Alimentos	
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	
Anatomía Comparada	Microbiología	Producción Estratégica y Biotecnología de Forrajes	Mejoramiento Animal Aplicado	Alimentación de Monogástricos	Sistema de Producción Acuicola	Gestión Integrada de Proyectos	
C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	
Botánica y Morfofisiología Vegetal	Modelos Estadísticos Aplicados	Biología Molecular y Genética	Mercadeo Agropecuario	Diseños Rurales y Sistemas de Información Geográfica	Sistema de Producción Porcino	Responsabilidad Social del Zootecnista	
C.A. 3	C.A. 4	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	
Matemática Aplicada	Recursos Zoogenéticos	Sistemas Agroecológicos y Gestión de Recursos Naturales	Sociología y Desarrollo Social	Bienestar Animal	Sistema de Producción de Especies Menores I	Sistema de Producción de Especies Menores II	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	
Bioquímica Metabólica	Edafología y Fertilidad	Economía Agropecuaria	Parasitología y Sanidad Animal		Sistema de Producción Equina	Opción de Grado	
C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3		C.A. 1	C.A. 1	
					Sistema de producción Avícola		
					C.A. 2		
					Profundización I	Profundización II	Profundización III
					C.A. 2	C.A. 3	C.A. 15
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Argumentativo			Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	Emprendimiento e Innovación	Emprendimiento e Innovación		
				C.A. 2	C.A. 2		
Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía Siglo 21			Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	
				C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico	CAI Comunicación y Pensamiento Crítico			Cátedra Generación Siglo 21			
	C.A. 2			C.A. 1			
Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera	Lengua Extranjera				
	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2				
C.A. 14	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 16	C.A. 14	C.A. 18	C.A. 17	C.A. 15

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: sgeneral@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

12.

ACUERDO No.005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Zootecnia-Sede Fusagasugá
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en II semestre en el período 2020-1

2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
3	4	5	6	7	8	9
Anatomía Comparada	Biofísica y Fisiología Animal	Reproducción Animal Integrada	Alimentación de Poligástricos	Sistema de Producción Bovino	Ciencia y Tecnología de Alimentos	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	
Botánica y Morfología Vegetal	Producción Estratégica y Biotecnología de Forrajes	Nutrición Animal	Alimentación de Monogástricos	Sistema de producción Acuícola	Sistema de Producción Avícola	
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	
Bioquímica Metabólica	Bilología Molecular	Mejoramiento Animal Aplicado	Mercadeo Agropecuario	Sistema de Producción Porcina		
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 2		
Recursos Zootenéticos	Sistemas Agroecológicos y Recursos Naturales	Economía Agropecuaria	Bienestar Animal	Sistema de Producción de Especies Menores I	Sistema de producción de Especies Menores II	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	
Microbiología	Parasitología y Sanidad Animal	Sociología y Desarrollo Rural	Cátedra Generación Siglo 21	Sistema de Producción Equina	Gestión Integrada de Proyectos	
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 1	C.A. 1	C.A. 3	
Edafología y Fertilización				Diseños Rurales y Sistemas de Información Geográfica	Responsabilidad Social del Zootecnista	
C.A. 2				C.A. 2	C.A. 2	
				Profundización I	Profundización II	Profundización III
				C.A. 2	C.A. 3	C.A. 15
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Argumentativo		Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	CAI Emprendimiento e Innovación	CAI Emprendimiento e innovación		Opción de Trabajo de Grado
			C.A. 2	C.A. 2		C.A. 1
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico		Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	
			C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	
Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía del Siglo 21						
Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera				
	C.A. 2	C.A. 2				
C.A. 15	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 14	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 16



12.

ACUERDO No.005

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ZOOTECNIA, SEDE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Zootecnia-Sede Fusagasugá RUTA DE TRANSICIÓN Estudiantes Matriculados en III semestre en el período 2020-1

2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1
4	5	6	7	8	9
Microbiología	Reproducción Animal Integrada	Alimentación de Poligástricos	Sistema de Producción Bovino	Ciencia y Tecnología de Alimentos	
C.A. 2	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	
Recursos Zoogenéticos	Mejoramiento Animal Aplicado	Alimentación de Monogástricos	Sistema de Producción Acuícola	Sistema de Producción Avícola	
C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	
Biofísica y Fisiología Animal	Nutrición Animal	Mercadeo Agropecuario	Sistema de Producción Porcino	Gestión Integrada de Proyectos	
C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	
Producción Estratégica y Biotecnología de Forrajes	Sociología y Desarrollo Animal	Bienestar Animal	Sistema de Producción Equina	Responsabilidad Social del Zootecnista	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 1	C.A. 2	
Biología Molecular y Genética	Parasitología y Sanidad Animal	Economía Agropecuaria	Sistema de Producción de Especies Menores I	Opción de Grado	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 1	
Sistemas Agroecológicos y Recursos Naturales			Diseños Rurales y Sistemas de Información Geográfica		
C.A. 3			C.A. 2		
		Cátedra Generación Siglo 21	Profundización I	Profundización II	Profundización III
		C.A. 1	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 15
Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía del Siglo 21	Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	CAI Emprendimiento e Innovación	CAI Emprendimiento e Innovación		
		C.A. 2	C.A. 2		
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Lógico y Cuantitativo	Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación		
		C.A. 2	C.A. 2		
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico					
Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera				
	C.A. 2				
C.A. 15	C.A. 18	C.A. 17	C.A. 14	C.A. 18	C.A. 18